

## Boletín



## Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

**Precios.**—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.  
9655

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 26 al 28 Octubre de 1928)

Núm. 1413

GOBIERNO CIVIL  
CIRCULAR

*Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias*

A fin de que en todo momento quede garantizado el estado sanitario de los ganados y evitar la posible aparición de cualquier enfermedad infecto-contagiosa que cause grandes perjuicios a la ganadería, cuya fuente de riqueza nacional, es preciso defender y aumentar; interés a los Alcaldes e Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, la vigilancia en el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento de 9 de octubre, *Gaceta* del 19 e insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 25 de los corrientes; a cuyo efecto y en plazo de diez días, serán desinfectadas todas las posadas, corrales, encerraderos y demás locales destinados al albergue del ganado, en la forma que preceptúa el Reglamento de Epizootias, en la inteligencia de que, transcurrido el indicado plazo, el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, girará la correspondiente visita de Inspección, con el fin de comprobar si se ha llevado a efecto lo ordenado en la presente circular, dándose cuenta de los casos en que se registren la comisión de falta para aplicar las sanciones previstas en el referido Reglamento de Epizootias.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial.

Palma 27 octubre de 1928.

El Gobernador,  
PEDRO LLOSAS

## SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Núm. 1131

Ilmo. Sr.: En ninguna de las disposiciones legales dictadas hasta la fecha para la reorganización y funcionamiento de las Juntas provinciales de Sanidad, se llegó a reconocer capacidad jurídica a las mismas para la ejecución de todos aquellos actos que han de estimarse indispensables al desarrollo pleno de su importante y delicada misión.

La necesidad de salvar esta omisión, se hace al presente más ostensible por la mayor amplitud de servicios que de día en día se van encomendando a los expresados organismos.

Es uno de ellos, y quizá de los que más preocupan a los encargados de velar por la sanidad pública, el referente a la

profilaxis de las enfermedades venéreo-sifilíticas que la Real orden de 22 de abril de 1922 encomienda en la esfera provincial a las Comisiones permanentes de las indicadas Juntas.

El cumplimiento adecuado de esta misión exige forzosamente en la entidad encargada de cumplirla la posesión y ejercicio de todas aquellas facultades inherentes a la plena personalidad jurídica toda vez que ha de llevar a cabo la ejecución de actos y contratos, como la adquisición o arrendamiento de inmuebles para la instalación del servicio, sin los cuales su actuación sería nula o de ningún valor y eficacia en relación con el fin que se persigue.

Es, pues, de rigor que se supla esta deficiencia de nuestra legislación y que en consonancia con el espíritu de los tiempos modernos, se invista a las Juntas provinciales de Sanidad de todas aquellas facultades que han de estimarse indispensables para el cumplimiento adecuado de su importante cometido.

Por las razones expuestas,

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con la propuesta de la Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Que las Juntas provinciales de Sanidad, encargadas por medio de sus Comisiones permanentes de la profilaxis pública de las enfermedades venéreo-sifilíticas, dentro de las respectivas provincias, tendrán, a estos efectos, el carácter de personas jurídicas con plena capacidad legal para adquirir, por título oneroso y lucrativo, reivindicar, poseer y enajenar bienes de todas clases, celebrar contratos y contraer obligaciones de cualesquiera naturaleza, ejercitar acciones civiles, criminales, administrativas o contencioso-administrativas y transigir libremente toda clase de cuestiones, con la sola limitación establecida por las leyes para las de orden penal.

2.º No obstante el reconocimiento de esta capacidad legal, cuando pretendan efectuar algún empréstito para el cumplimiento de los fines antes indicados, deberán someter siempre, previamente, a la aprobación de este Ministerio las condiciones del que pretendan realizar, por medio de la oportuna Memoria documentada, oyéndose por este Departamento, antes de resolver, a la Asesoría Jurídica del mismo; y

3.º Continuarán en vigor las disposiciones de la Real orden de 24 de diciembre de 1926, dictada en relación con el servicio de profilaxis pública de las enfermedades venéreo-sifilíticas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1928.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta 23 octubre de 1928)

\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO,  
COMERCIO E INDUSTRIA

Habiéndose padecido un error de copia en la Real orden número 1001, de fecha 8 de octubre de 1928, inserta en la *Gaceta* del día 24 del corriente, se repro-

duce a continuación, debidamente rectificada:

Núm. 1001 (rectificada)

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites preceptuados para la elección de los Comités paritarios del grupo 24 (Peluquerías), del Real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional que a continuación se expresan, y oída la Comisión interina de Corporaciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que las elecciones de los Vocales patronos y obreros, tanto efectivos como suplentes, que han de constituir cada uno de los Comités paritarios de referencia se verifiquen el día 4 de noviembre próximo, en la forma que a continuación se señala, ajustándose a las normas siguientes:

En Baleares se constituirá un Comité interlocaal provincial de peluquería, con residencia en Palma de Mallorca, compuesto de cinco Vocales patronos y cinco obreros como propietarios, e igual número de suplentes.

Segundo. Las Asociaciones patronales con derecho a intervenir en la elección son las siguientes:

Sociedad de patronos barberos de Palma de Mallorca (Baleares), con 223 obreros empleados.

Tercero. Las Sociedades obreras con derecho a intervenir en las elecciones son las siguientes:  
«La Prosperidad», Sociedad de Oficiales barberos de Palma de Mallorca (Baleares), con 69 socios.

Cuarto. No podrán votar más que los socios de las entidades enumeradas correspondientes a los oficios o especialidades de oficios a que se refiere el Comité.

Quinto. Las Sociedades obreras para efectuar su elección se sujetarán a lo dispuesto en las reglas cuarta y quinta del Real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, y las patronales a lo dispuesto en las reglas cuarta y sexta del citado Real decreto.

Sexto. Los escrutinios de cada elección se verificarán en las Delegaciones regionales del Trabajo, bajo la presidencia del Delegado en las localidades en que ésta exista; o en las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, bajo la presidencia del Alcalde en todas las demás el jueves 8 de noviembre próximo a la hora que por las Delegaciones o Presidentes de las Delegaciones se señalen, debiendo las entidades obreras, en el momento del escrutinio presentar, aparte de las actas de los que hayan intervenido en la elección, documentos que serán autorizados por el Presidente y Secretario de la entidad.

Los de Madrid se verificarán el mismo día, a las doce de la mañana, en el Ministerio del Trabajo.

Séptimo. Donde no existan Asociaciones patronales ni obreras, la elección de la representación de la clase correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto en la regla octava del artículo 12 del Real decreto-ley de Organización corporativa nacional.

Octavo. Dentro del plazo señalado para las elecciones, se abre uno de ocho días, a partir de la publicación de esta disposición en la *Gaceta de Madrid*, para

que pueda reclamarse tanto sobre el número de socios con que figuran inscritas las diversas Asociaciones como sobre la inscripción de las que tengan derecho, con arreglo al mencionado Real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, con exclusión de las que estando inscritas hayan perdido su existencia legal.

Noveno. Por los Gobernadores civiles de las provincias respectivas se dispondrá la inmediata publicación de esta disposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de las entidades y personas interesadas.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1928.

AUNOS

Señor Jefe del Servicio general de Corporaciones y Gobernadores de las provincias expresadas.

(Gaceta 26 octubre de 1928)

\*\*

REALES ORDENES

Núm. 998

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familias numerosas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos,

D. Gabriel Mateu Llinás.—Soller (Baleares), Bola, 14.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 5.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de doce hijos.

D. Bernardino Ramonell Oliver.—Palma (Baleares), Berard, 5, primero.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1928.

AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

\*\*

Núm. 999

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familias numerosas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos.

D. Antonio Plomer Sans.—Alcudia (Baleares), San Jaime, 7.

D. Gabriel Juan Garau.—Alaró (Balears), Calle Nueva, 29.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 10 de octubre de 1928.

## AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

(Gaceta 23 octubre de 1928)

\*\*

Núm. 1002

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el señor que más adelante se relaciona el cual ha solicitado los beneficios del Real decreto de 30 de diciembre de 1926, en concepto de obreros y padre de familia numerosa.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar al mismo la calidad de beneficiario del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los padres de ocho hijos.

D. José Saló Mayol.—San Juan (Balears), Consistorio, 5.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado al interesado. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 10 de octubre de 1928.

## AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

\*\*

Núm. 1005

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el señor que más adelante se relaciona, el cual ha solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de junio de 1926, en concepto de obrero y padre de familia numerosas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar al mismo la calidad de beneficiario del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos.

D. José Pastor Ferragut.—Artá (Balears), colonia San Pedro.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado al interesado. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 13 de octubre de 1928.

## AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

(Gaceta 24 octubre de 1928).

\*\*

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Dirección general de Administración

Según comunican las respectivas Alcaldías, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y en virtud del concurso ultimamente anunciado, de primera categoría, han sido designados, en segundo nombramiento—por no haber tomado posesión de sus cargos en tiempo reglamentario los nombrados en primer lugar—, los señores que a continuación se expresan para las Secretarías de los Ayuntamientos que también se relacionan, sin que la publicación de los aludidos nombramientos en la *Gaceta de Madrid* los convalide cuando hubieren recaído en personas que carezcan de las condiciones legales.

Madrid, 22 de octubre de 1928.—El Director general, Rafael Muñoz Lorente.

## Relación que se cita

Provincia de Almería, Ayuntamiento de Lubrín, D. Manuel Molina Díaz.

Provincia de Badajoz, Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, don José Muñoz de la Espada y Garrán.

Provincia de Jaén, Ayuntamiento de Porcuña, D. Manuel Fernández García.

Provincia de Lugo, Ayuntamiento de Friol, D. Juan Prado Vázquez.

(Gaceta 24 octubre de 1928).

\*\*

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 2397

## DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación provincial de Baleares en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1928.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria del día 12 de junio y extraordinaria del 28 del mismo mes.

Aprobar el proyecto de Reglamento para el régimen de la Mancomunidad de Diputaciones provinciales.

Aprobar el presupuesto general extraordinario de la misma Mancomunidad, comprensivo de la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local por un total importe de 257,737.168'39 pesetas.

Aprobar el presupuesto general ordinario de la repetida Mancomunidad para el segundo semestre de 1928, por un total importe de 818.200'04 pesetas.

Y aprobar el presupuesto extraordinario para el desarrollo y aplicación en la parte que afecta a esta provincia de la ya citada operación de crédito para el estudio, replanteo, construcción y liquidación de caminos vecinales.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 99 del Estatuto provincial.

Palma 23 de octubre de 1928.—El Presidente, José Morell.—El Secretario, Miguel Font.

\*\*

Núm. 2327

## COMISION PROVINCIAL

## PERMANENTE DE BALEARES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial permanente de Baleares en la sesión que celebró el día 27 de septiembre de 1928.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Ampliar en 200 el número de ejemplares que la Comisión había acordado adquirir del número extraordinario de la Revista «Unión Patriótica» y que su importe sea satisfecho con cargo a imprevisos.

Aprobar el presupuesto de gastos de estudio y redacción del proyecto del camino vecinal número 527, denominado «Del kilómetro 59 de la carretera de Palma a Porto-Colóm a Porto-Cristo por San Jusep y las Cuevas del Drach».

Quedar enterada de haber sido aprobada por la Dirección General de Sanidad la tarifa de honorarios retribuidos por servicios que preste el personal del Instituto provincial de Higiene.

Quedar también enterada de haber prestado el Ilmo. y Rvmo. Señor Obispo de esta Diócesis su beneplácito al nombramiento de Vicario de la Iglesia del Hospital recaído, en méritos del Concurso al efecto celebrado, en el Rvdo. Señor Don Francisco Pou Arrom, Pbro.

Proceder de acuerdo con el Museo pedagógico provincial, a la organización de los actos con que esta Corporación ha de contribuir en la parte que le afecta a la mayor brillantez de la festividad «Día del Libro Español».

Remitir al Ilmo. Sr. Director General de Obras públicas, a los correspondientes efectos, el proyecto reformado del camino vecinal número 404, denominado «Del de Artá a San Lorenzo a las Cuevas de Artá por la Torre».

Remitir al Ilmo. Señor Ingeniero-Jefe de Obras públicas de esta provincia, a efectos del artículo 26 del Reglamento de Vías y Obras, el proyecto de camino vecinal número 605, denominado «De Pollensa a la Cala de San Vicente por el caserío de la Font».

Formalizada la escritura de compraventa de la finca «Son Casimiro», adquirida, previo concurso, para instalar en ella el Instituto provincial de Higiene y un Hospital para enfermos infecto-contagiosos, autorizar al vendedor, D. Miguel Ramón Pons, para que pueda retirar de la Caja provincial el depósito de 3.000 pesetas, que oportunamente consignó para poder tomar parte en dicho concurso.

En uso de las facultades discrecionales que especialmente se reservó la Comisión en el anuncio del concurso, declarar desierta la provisión de una beca para cursar los estudios de Náutica.

Visto el resultado de los respectivos concursos, conceder las siguientes becas:

Para cursar la carrera del Magisterio en la Escuela Normal de Maestros, a don Antonio Riera Fiol.

Para cursar la carrera del Magisterio en la Escuela Normal Superior de Maestras, a las Señoritas Antonia Vives Mament y Catalina Mulet Mir.

Para estudiar en la Escuela Profesional de Comercio, a la Señorita Rosa Ordinas Ripoll, a Don Bartolomé Estrades Más y a Don Juan Barceló Veny.

Y para estudiar en el Instituto Nacional de 2.ª enseñanza, a la Señorita Concepción Suau Mercadal y a Don José Sbert Vives.

Admitir a un presunto alienado en el Manicomio.

Conceder varias autorizaciones para prohijar niños expósitos.

Admitir a varios indigentes en la Casa de Misericordia.

Poner en conocimiento del Tribunal tutelar de niños los antecedentes relativos a un expediente para la recogida de una niña expósita por su madre natural.

Visto un oficio del Ilmo. Sr. Director General de Prisiones, admitir en el Manicomio a un procesado demente.

Quedar enterada del fallecimiento de un enfermero del Hospital.

Aprobar el correctivo de tres días de descuento, impuesto por el Director de dicho Establecimiento a un sirviente por faltas en el servicio.

Formalizar el ingreso en la Caja provincial de la cantidad de 645 pesetas por estancias de una enferma en la Sala de distinguidos.

Autorizar al Director de la Casa de Misericordia para que pueda adquirir por gestión directa material para el taller de carpintería, y prestar el debido consentimiento a una asilada que desea contraer matrimonio.

Autorizar también al Director de la Inclusa para que preste el consentimiento a una expósita que se propone contraer matrimonio.

Quedar enterada de haberse conseguido la curación de un acogido en el Manicomio, y comunicarlo a la persona que solicitó su reclusión.

Trasmitir telegráficamente el pésame de esta Corporación al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación y a los Ilustres Señores Presidente de la Diputación y Alcalde de Madrid por la catástrofe ocurrida en el Teatro Novedades.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en observancia de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 100 del Estatuto provincial.

Palma 4 de octubre de 1928.—El Presidente, José Morell.—El Secretario, Miguel Font.

\*\*

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 4 de octubre de 1928.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Aprobar certificaciones de obras ejecutadas en los caminos vecinales números 417, 418, 431, 437, 438, 448 y 455.

Visto un oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen común, acompañando los proyectos de Reglamento de la misma y de sus presupuestos generales ordinario y extraordinario, pasar estos dos últimos a la Comisión Especial de Presupuestos para que dictamine y que asimismo la Permanente informe acerca del proyecto de Reglamento.

Aceptar la propuesta formulada por la Diputación de Madrid de que se construya en el recinto de la Exposición de Barcelona el Palacio de las Diputaciones provinciales, contribuyendo a su coste en la forma que se indica, y que la propuesta pase a la Comisión Especial de Presupuestos a los efectos correspondientes.

Visto un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, designar a los Sres. Presidente de la Corporación e Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales para que se hagan cargo de los cinco primeros kilómetros de la carretera del fuerte de Enderrocat.

Para solemnizar la fiesta «Día del Libro Español», y de acuerdo con el Museo Pedagógico provincial, crear dos Bibliotecas populares, una en Villafranca de Bonaño y la otra en San Juan; efectuar reparto de libros a los asilados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y hacer donación a dicho Museo de tres colecciones de obras procedentes del Archivo provincial.

Hacer constar en acta sendos votos de gracias a las entidades, particulares y maestros que han contribuido al mejor éxito de las Colonias escolares provinciales.

Pasar a la Intervención un oficio del Sr. Presidente de la Junta local de la Enseñanza Industrial de Mahón dando cuen-

ta de la designación de los dos alumnos de la Escuela del Trabajo de aquella ciudad que han de disfrutar las becas costeadas por esta Diputación.

Passar a la Comisión Especial de Presupuestos una instancia de la Alcaldía de Mahón solicitando contribuya la Diputación a la construcción del edificio destinado a Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.

Aceptar y agradecer el ofrecimiento del Fomento del Civismo de cuatro becas para que otros tantos asilados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia cursen, a su elección, las enseñanzas de solfeo, piano, violín y guitarra.

Remitir al Excmo. Sr. Subdelegado del Patronato Nacional del Turismo en Cataluña, Aragón y Baleares un mapa de comunicaciones terrestres de esta provincia que tenía pedido.

Aprobar las cuentas rendidas por el Ingeniero-Director de Vías y Obras del replanteo definitivo de los caminos vecinales números 449 y 510.

Remitir al Ayuntamiento de La Puebla un proyecto de urbanización de terreno formado por el Arquitecto de provincia a petición de aquella Corporación.

Autorizar las obras de construcción de un departamento de baños en el Manicomio provincial.

Aprobar la liquidación del concurso adjudicado a D. José Cortés para el suministro y colocación de vidrios en la Sala de Medicina de Hombres del Hospital provincial, recientemente reformada.

Admitir a tres presuntos alienados en el Manicomio provincial, y a varios indigentes en la Casa de Misericordia.

Autorizar a unos consortes para que puedan prohijar a un expósito.

Autorizar al Director de la Casa de Misericordia para que pueda adquirir por gestión directa ropas para los asilados y material para el taller de zapatería.

Formalizar el ingreso en la Caja provincial de la cantidad de 1.693 pesetas, producto de estancias recaudadas en el Manicomio durante el mes de agosto.

Formalizar también el ingreso de la suma de 1.320 pesetas, procedentes de la enajenación de las almendras recolectadas en la Granja agrícola anexa al Manicomio provincial.

Reunirse en sesión ordinaria los días 11, 18, 25 y 31 de octubre y 8 de noviembre, a las once horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 100 del Estatuto provincial.

Palma, 11 de octubre de 1928.—El Presidente, José Morell.—El Secretario, Miguel Font.

\*\*

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial permanente de Baleares en la sesión que celebró el día 11 de octubre de 1928.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Aprobar la nómina correspondiente al mes de septiembre de las dietas e indemnizaciones devengadas por el Ilmo. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas en la inspección técnica de caminos vecinales en conservación.

Aprobar la distribución de fondos correspondientes al mes de octubre.

Accediendo a la petición formulada por D. Antonio Alcover en concepto de Jefe del Centro provincial de Telégrafos conceder a los funcionarios en activo de este Cuerpo puedan proveerse de cédula personal de la clase 15, tarifa 1.ª si no les corresponde contribuir por otro concepto que el del sueldo, considerándoles comprendidos en el apartado e) del art.º 226 del Estatuto provincial.

Acceder a la reclamación formulada por D. Bartolomé Vidal Ramis, contra la clasificación que en el padrón de cédulas personales de Santa Eugenia se le asigna. Visto el informe favorable del Ilustre Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, aprobar el proyecto respectivo al camino vecinal número 605 denominado «de Pollensa a la Cala de San Vicente por el caserío de la Font».

Visto el proyecto de un pequeño muelle y dragado de la ensenada de Porto-Cristo (Manacor) emitir en sentido favorable el informe prevenido en el artículo 12 del Reglamento de 19 de enero de este año dictado para la ejecución de la Ley de Puertos de la misma fecha.

Quedar enterada de un oficio de la Comisión provincial permanente de Madrid agradeciendo el telegrama de pésame que la de esta provincia le dirigió con motivo de la catástrofe del Teatro Novedades.

Quedar también enterada de un oficio del Señor Vicepresidente del Museo pe-

## AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Debiendo proveerse la plaza de Profesora en partos de nueva creación en esta villa, dotada con el haber anual de ciento cincuenta pesetas, se abre el oportuno concurso por el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias con la documentación acreditativa del título correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y será obligada la residencia de la que fuere designada en esta población.

Llubi 25 de octubre de 1928.—El Alcalde, Rafael Perelló.

\*\*

De nueva creación la plaza de Practicante en medicina para atender a los servicios que determina el Reglamento de Sanidad municipal de 9 de febrero de 1925, y acordada la provisión de la misma, se abre concurso bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Ser español, mayor de edad, de buena conducta, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y en posesión del correspondiente título, todo lo cual se acreditará mediante los oportunos documentos.

2.<sup>a</sup> La dotación anual que se le asigna es de cuatrocientas pesetas; y su residencia será obligatoria en esta población.

3.<sup>a</sup> Vendrá obligado al cumplimiento de sus servicios propios, y a servir de auxiliar al Inspector municipal de Sanidad de quien dependerá; no pudiendo desempeñar titular de otro Municipio, sin el consentimiento de este Ayuntamiento.

Las solicitudes serán presentadas en la Secretaría de este dicho Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Llubi 25 de octubre de 1928.—El Alcalde Rafael Perelló.

\*\*

## Núm. 2405

## AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formada la Matrícula industrial de este término municipal correspondiente al próximo año de 1929, se hace saber que permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación durante diez días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Manacor 23 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Sebastián Ordinas.

\*\*

## Núm. 2406

## AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Confeccionada la Matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1929, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados, examinarla y producir con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Calviá a 25 de octubre de 1928.—El Alcalde, Bartolomé Quetglas.

\*\*

## Núm. 2407

## AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Formado el reparto de la contribución Territorial por rústica y pecuaria de esta Villa, para el año 1929, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse al mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Algaída 25 de octubre de 1928.—El Alcalde, Agustín Trobat.

\*\*

Formado el reparto de la contribución de edificios y solares de esta Villa, para el año 1929, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el B. O. de esta provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse al mismo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Algaída 25 de octubre de 1928.—El Alcalde, Agustín Trobat.

\*\*

hábiles, a contar del siguiente al que aparecerá inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia a fin de que los contribuyentes puedan examinarla y producir las reclamaciones que consideren convenientes y de justicia.

María de la Salud 22 octubre de 1928.—El Alcalde, Miguel Buñola.

## Núm. 2381

## AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Formado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este término municipal que ha de regir durante el año de 1929, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Son Servera 22 octubre de 1928.—El Alcalde, Juan Nebot.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

## Núm. 2393

## AYUNTAMIENTO DE ARTA

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1929, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Artá 19 de octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Antonio Amorós.

## Núm. 2393

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal extraordinario para el corriente ejercicio estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes ante quien y como corresponda con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal.

Artá 19 de octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Antonio Amorós.

## Núm. 2393

## AYUNTAMIENTO DE BINISALEN

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1929, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles con arreglo a lo dispuesto en el art.º 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes, podrá todo habitante de este término formular las reclamaciones u observaciones que estime convenientes respecto al mismo.

Binisalem 24 de octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Ramón Morey Antich.

## Núm. 2395

## AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Formada la Matrícula industrial y de comercio de esta villa para el próximo ejercicio de 1929, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles a fin de que los contribuyentes en ella incluidos puedan formular durante los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Montuiri 24 octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Rafael Pocoví.

## Núm. 2396

## AYUNTAMIENTO DE MAHON

Patronato local provisional de formación técnica industrial de Mahón

OPOSICIONES. — Habiéndose padecido distracción al redactar el último párrafo del anuncio de este Patronato local de 18 del corriente, se reproduce en los términos siguientes:

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de los señores que deseen tomar parte en estas oposiciones, advirtiéndoles que las instancias y documentación correspondiente deberán entregarla, todos los días laborables, de nueve a trece, en esta Alcaldía-presidencia, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el B. O. de la provincia.

Mahón 23 de octubre de 1928.—El Alcalde-presidente, Antonio Victory.

## Núm. 1415

Día 2 de noviembre.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 3 de id.—Montepío Militar y Retirados.

Día 5 de id.—Retirados.

Día 6 de id.—Nóminas sin distinción.

Palma 27 de octubre de 1928.—El Delegado de Hacienda, Francisco Díaz Molina.

\*\*

## Núm. 1415

## ADMINISTRACION DEPOSITARIA

## Especial de Hacienda de Menorca

Terminados los repartos de la Contribución territorial por rústica y pecuaria para el próximo año 1929, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de la Comisión de evaluación de este Distrito Municipal, situada en esta Administración Depositaria de Hacienda, durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mahón 25 de octubre de 1928.—El Administrador-Depositario, Juan Camps.

\*\*

## Núm. 2389

## SECCION PROVINCIAL

## DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

CIRCULAR.—Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retraso alguno ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, a más tardar, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del mencionado servicio registrado durante el mes actual.

Palma, 26 de octubre de 1928.—El Jefe provincial de Estadística interino, Santos Esquivias.

\*\*

## Núm. 2334

## SERVICIO PROVINCIAL DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

## Mes de septiembre de 1928

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes.

## Partido de Inca

Escorca.—Enfermedad Sarna, especie Ovina, enfermos del mes anterior 155, quedan enfermos 155.

Palma 20 de octubre de 1928.—El Inspector Provincial, Primo Poyatos.

\*\*

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

Ferrerías.—Animales vacunados; Cerda 9, enfermedad Peste, producto empleado y su procedencia Bruschetti, resultado bueno.

Lloret de Vista Alegre.—Animales vacunados: Cerda 40, enfermedad Mal rojo, producto empleado y su procedencia Instituto Veterinario, resultado bueno.

Palma 20 octubre de 1928.—El Inspector Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Primo Poyatos.

\*\*

## Núm. 2379

## AYUNTAMIENTO DE MARIA

## DE LA SALUD

Hallándose vacante la plaza de Practicante de cirugía de nueva creación en este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 400 pesetas, se abre el oportuno concurso para su provisión. Podrán solicitarla los que posean el título, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O.

Será condición precisa que el nombrado resida en esta población.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables del indicado plazo y horas de nueve a doce de la mañana acompañándose un testimonio notarial del título o una copia en papel sellado firmada por el interesado y legitimada por la Secretaría.

María de la Salud 22 octubre de 1928.—El Alcalde Presidente, Miguel Buñola.

\*\*

Formada la matrícula industrial y de comercio de esta población, para el servicio del próximo ejercicio de 1929, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, por término de ocho días

dagógico provincial dando cuenta de los diferentes actos realizados para solemnizar la festividad «Día del Libro Español».

Vista la petición formulada por el Señor Administrador principal de Correos de esta provincia, elevar consulta al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación acerca de si los funcionarios postales tienen o no derecho a proveerse de cédula personal clase 15, tarifa 1.<sup>a</sup> como asimilados a militares en activo servicio.

Accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de Lluchmayor concederle una subvención de 2.000 pesetas para obras de saneamiento en el torrente del Algar del caserío del Arenal.

Pasar al Arquitecto de provincia para su archivo un ejemplar del proyecto de urbanización de terrenos en Villafranca de Bonañy aprobado y devuelto por el Ayuntamiento de dicha villa.

Quedar enterada de un oficio de la Alcaldía de Villafranca de Bonañy agradeciendo la creación en dicha villa de una Biblioteca popular, por esta Comisión acordada con motivo del «Día del Libro Español».

Quedar enterada y unir a sus antecedentes un oficio de la Alcaldía de Mancor del Valle acompañando copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa prestando su conformidad a la Memoria relativa al proyecto del camino vecinal n.º 442 denominado «De Mancor del Valle a Inca».

Anunciar la provisión, previo exámen, de dos plazas de Practicantes de la Beneficencia provincial.

Autorizar la ejecución de obras en el Hospital provincial de esta ciudad.

Abonar a D. Miguel Pallicer la cantidad de 4.000 pesetas a cuenta de su contrata de las obras de construcción de un pabellón para hombres en el Manicomio provincial.

Quedar enterada de un certificado expedido por D. Pedro Cáffaro haciendo constar que el pensionado de pintor de figura D. Gabriel Fiol Coll estudia bajo su dirección con notable aprovechamiento.

Admitir un presunto alienado en el Manicomio provincial y a varios indigentes en la Casa de Misericordia.

Autorizar al Director del Hospital para que pueda adquirir por gestión directa material quirúrgico que en aquel Establecimiento se necesita.

Autorizar al Director de la Casa de Misericordia para que preste a dos asiladas el consentimiento para contraer matrimonio.

Autorizar al mismo Director para que adquiera por gestión directa el material que se necesita en el taller de la imprenta.

Autorizar al Director de la Inclusa para que preste el consentimiento a una exposita que desea contraer matrimonio.

Formalizar el ingreso en la Caja provincial de la cantidad de 1061'75 pesetas producto de estancias recaudadas en el Manicomio durante el mes de septiembre.

Subvencionar con 500 pesetas el número extraordinario dedicado a Mallorca que la «Ilustración Universal» se propone publicar.

Adquirir 10 ejemplares de cada una de las obras «El Milagro» y «La Cuestión de Osío» del Rvdo. D. Francisco Sureda Blancs, Pbro.

Quedar enterada de un telegrama del Ilmo. Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima manifestando que el expediente sobre aumento de comunicaciones marítimas se halla pendiente de nueva resolución del Consejo de Ministros por no haber aceptado la transmediterránea el tipo ofrecido por milla recorrida.

Señalar la orden del día para la sesión plenaria extraordinaria que la Diputación ha de celebrar el día 18 del corriente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 100 del Estatuto provincial.

Palma 18 de octubre de 1928.—El Presidente, José Morell.—El Secretario, Miguel Font.

\*\*

## Núm. 2411

## DELEGACION DE HACIENDA

## DE BALEARES

La Delegación de Hacienda en esta Provincia autorizada por la Dirección General de Tesorería y Contabilidad, ha acordado que las Clases Pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería Contaduría de la misma, efectúen el cobro correspondiente al mes actual en los siguientes días:

Núm. 2408  
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS  
DEL PUERTO

Formado el repartimiento de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria de este término municipal, para el próximo año 1929, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. a efectos de reclamación.

Campos del Puerto 25 octubre 1928.—El Alcalde, D. Bennaser.

Núm. 2409  
AYUNT.º DE SANTA MARIA

Formado el repartimiento de la contribución territorial, sobre las riquezas rústica y pecuaria de este término municipal, para el próximo ejercicio 1929, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa Maria 25 de octubre de 1928.—El Alcalde, Bartolomé Simonet.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1929, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime convenientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y transcurrido que sea dicho plazo ninguna será atendida.

Santa Maria 25 de octubre de 1928.—El Alcalde, Bartolomé Simonet.

Núm. 2383  
JUNTA MUNICIPAL

del Censo Electoral de Bañalbufar

EDICTO.—La Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa en sesión del día 1.º del corriente designó el siguiente local en el que se verificarán cuantas elecciones puedan tener lugar durante el próximo año de 1929.

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional de Niños, Plaza de la Constitución, núm. 2.

Bañalbufar 18 de octubre de 1928.—El Presidente, Jaime Tomás.—El Secretario, Antelmo Pujol.

Núm. 2384

Don José Bertard Capó, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Lloseta.

Certifico: que esta Junta municipal en sesión del día cuatro del actual designó como local del colegio electoral de la sección 1.ª de este término los bajos de la Casa Juzgado y de la Sección 2.ª el local de la Escuela de Niños en donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año siguiente, debiendo la mesa hacer entrega de los pliegos electorales en la oficina de correos de Lloseta.

Y para que conste y a los del artículo 22 de la ley Electoral y circular de la Junta central del Censo electoral de 2 de julio de 1921, libro el presente de orden y con el V.º B.º del señor Presidente, en Lloseta a 23 de octubre de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, José Bestard.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Rosselló.

Núm. 1427

Don Miguel Vives Meliá, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Binisalem.

Certifico: Que previamente convocados para el primero del corriente y bajo la presidencia de Don Juan Martí los Señores que integran dicha Junta, al objeto de designar los locales para Colegios Electorales, se acordó por unanimidad señalar para tal fin las dos Escuelas Nacionales de niños y el Juzgado municipal.

Y para que conste libro la presente en Binisalem a veintiseis de octubre de mil novecientos veintiocho.—El Presidente, Juan Martí.—El Secretario, Miguel Vives.

Núm. 1426

Don Antonio de P. Garau, Maestro Nacional de la villa de Estellenchs y como tal Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Certifico: Que según acta correspon-

diente que obra en el archivo de esta Junta, en sesión celebrada para este objeto el día 1.º del mes en curso. Se acordó designar a la Escuela Nacional de niños sita en la Plaza de la Constitución, como local para colegio electoral para las elecciones que se verifiquen durante el año de 1929.

Y para que conste extendiendo la presente en Estellenchs a dos de octubre de mil novecientos veintiocho.—A. de P. Garau.

Núm. 2400

D. Bartolomé Bonet y Mas, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Manacor.

Hago saber: Que por el presente edicto se saca a pública subasta por diez días la casa que se expresará, en los autos juicio verbal civil que sigue Antonio Mascaró Febrer contra Antonio Febrer Perelló sus herederos o causa-habientes de ignorado paradero sobre pago de pensiones de un censo.

Un solar hoy casa y corral sita en esta ciudad número 6 calle de Servera, mide 33 palmos de frontis, 6 metros 45 centímetros por 45 palmos de longitud igual a 8 metros 80 centímetros y linda por la derecha entrando con la de Juan Juan, por la izquierda con la de Francisca Ana Alcover y por el fondo la de Margarita Rosselló, justipreciada en mil cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar el día diez de noviembre próximo a las once bajo las condiciones siguientes:

1.ª La descrita casa está sujeta al censo anual de diez pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá todo licitador consignar el diez por ciento del justiprecio.

3.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso.

4.ª No se han suplido los títulos de propiedad y el comprador quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 1496, Ley Procesal.

5.ª No se admitirá postura que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y después del remate no será admitida ninguna reclamación.

Dado en Manacor a veinte y cinco de octubre de mil novecientos veintiocho.—Bartolomé Bonet.—Ante mí, Lorenzo Bosch.

Núm. 2399

PARQUE DE INTENDENCIA  
DE MAHON

ANUNCIO.—Por el presente hace saber este Parque que procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de inmediato consumo necesarios al mismo durante el mes de noviembre próximo venidero y que a continuación se expresan cuyo acto tendrá lugar el día 15 del mismo a las 11 de la mañana en el local que ocupa el mencionado Parque de Intendencia Santa Ana n.º 4.

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común con muestras de los artículos; justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere y los que aparezcan como apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones así como la cantidad que se calcula necesaria estará de manifiesto en este Parque Santa Ana número 4 los días laborables de once a trece.

El importe de este anuncio se satisfará a prorrato entre los adjudicatarios.

Artículos que se citan

Sal, y Leña para hornos cortada y rajada.

Mahón 22 de octubre 1928.—El Jefe Detall, José Valero.—V.º B.º—El Director, José Moreno.

Núm. 1412

Don Miguel Mir Rosselló, Arrendatario del servicio de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de contribución Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos correspondientes al cuarto trimestre del actual año, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días que transcurran del uno al treinta del próximo mes de noviembre verificándose el cobro en cada distrito municipal, por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, en los días que a continuación se expresan, de conformidad con lo que dispone el art. 35 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Palma del 1 al 30.—Algaida del 3 al 5.—Andraitx del 2 al 6.—Bañalbufar días 13 y 14.—Buñola días 17 y 18.—Calviá días 12 y 13.—Deyá días 3 y 4.—Esporlas días 18 y 19.—Estallenchs día 11.—Fornalutx días 11 y 12.—Luchmayor del 12 al 16.—Marratxí del 5 al 8.—Puigpuñent días 9 y 10.—Santa Eugenia días 6 y 7.—Santa Maria días 1 y 2.—Sóller del 6 al 10.—Valldemosa días 20 y 21.

Partido de Inca

Alaró.—del 1 al 3.—Alcudia del 5 al 8.—Binisalem del 2 al 4.—Búger día 1.—Campanet días 6 y 7.—Costitx días 4 y 5.—Escorca día 11.—Inca del 8 al 14.—Lloseta días 6 y 7.—Lloret de Vista Alegre días 3 y 4.—Llubí del 11 al 13.—Mancor del Valle día 9.—Maria de la Salud del 1 al 3.—Muro del 1 al 4.—Pollensa del 9 al 14.—La Puebla del 6 al 9.—Sancellas del 16 al 18.—Santa Margarita del 5 al 7.—Selva del 16 al 18.—Sineu del 5 al 8.

Partido de Manacor

Artá del 3 al 6.—Campos del 14 al 16.—Capdepera del 7 al 9.—Felanitx del 5 al 10.—Manacor del 23 al 30.—Montuiri del 1 al 3.—Petra del 2 al 4.—Porreras del 4 al 7.—San Juan del 7 al 9.—Santañy del 16 al 20.—San Lorenzo días 10 y 11.—Son Servera del 12 al 14.—Villafranca días 5 y 6.

Partido de Menorca

Alayor del 11 al 14.—Ciudadela del 18 al 22.—Ferrerías días 1 y 2.—Mahón del 25 al 30.—Mercadal del 3 al 5.—San Luis días 1 y 2.—Villa Carlos días 3 y 4.

Partido de Ibiza

Formentera del 1 al 3.—Ibiza del 4 al 8.—San Antonio Abad del 9 al 11.—San José del 12 al 14.—San Juan Bautista del 15 al 17.—Santa Eulalia del 18 al 21.

Asimismo hago saber: Que durante los días señalados para el distrito de la Capital y horas de las ocho a las diez, se intentará el cobro a domicilio, pudiendo también durante los expresados días y horas de las diez a las catorce, verificarse el pago en la oficina de recaudación establecida en esta Ciudad calle del Teatro Balear n.º 19 bajos, y que los señores Contribuyentes que dejen de satisfacer sus cuotas de contribución durante los días que se señalan para cada distrito municipal, podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los que transcurran del día uno al diez de diciembre ambos inclusivos, en las oficinas de recaudación establecidas en las capitales de los respectivos partidos y en las instaladas permanentemente en los de Inca y Manacor advirtiéndoles que, con arreglo a la base 13 del Real Decreto de 2 de Marzo de 1926, y artículo 32 del Reglamento de 30 de Junio siguiente, modificados por Real Decreto de 14 de Octubre del mismo año, los que dejen transcurrir el citado día diez de Diciembre sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento, con el recargo del 20 por 100 por único grado, quedando éste reducido al 10 por 100 si los satisfacen desde el día veintiuno al último de dicho mes, ambos inclusivos, en las oficinas antes citadas.

Palma 25 de Octubre de 1928.—El Arrendatario, P. P., M. Mir.

Núm. 1414

FERROCARRIL DE SOLLER

Habiéndose anulada la primera subasta del solar que posee esta Compañía en la calle de Infanta Isabel de Palma, anunciada en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia correspondientes a los días 22 y 27 del mes próximo pasado, por haber tenido lugar ésta el domingo 14 actual y ser inhábiles los domingos para celebrar subastas, se anuncia la primera subasta para el 6 de diciembre próximo, en la que registrá el siguiente pliego de condiciones, quedando de consiguiente anulado también el anuncio de la segunda subasta del mismo solar, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 20 actual.

Subasta de un solar

Condiciones bajo las cuales la Compañía «Ferrocarril de Sóller» enajenará en pública subasta el solar que dicha Compañía posee en el Ensanche de Palma, lindante con la calle de Infanta Isabel, angular con la del Rey Sancho.

Primera. La subasta se celebrará a las once del día 6 de diciembre próximo

en las oficinas de la Sociedad, Calle de Castañer Número 7 Sóller con asistencia de la Junta Directiva de la misma y del Notario designado al efecto.

Segunda. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel de clase 6.ª (3'60) o en papel común reintegrado en la póliza de la clase correspondiente.

El plazo para la presentación de pliegos será desde el día 1.º de diciembre próximo inclusive, horas de oficina, hasta las once del citado día 6, presentándose aquellos a la Gerencia, los que enumerará por el orden de su presentación. Una vez entregados los pliegos, no podrán retirarse, bajo ningún pretexto ni motivo.

Si una misma persona presentase dos o más pliegos, la cédula y el resguardo del depósito podrán incluirse indistintamente en cualquiera de ellos, considerándose incluidos en todos.

Tercera. No se admitirá postura al que no acredite haber consignado en las oficinas de dicha Compañía la cantidad de 3.202'95 pesetas equivalente al cinco por ciento de la señalada como tipo de subasta.

Cuarta. En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto, se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos.

Quinta. La subasta no tendrá efecto ni valor alguno, mientras no sea definitivamente adjudicada por el Consejo de Administración de dicha Compañía.

Sexta. Serán desechadas en el acto, aquellas proposiciones que no se ajusten a las presentes condiciones, sin que los proponentes afectados puedan formular por ello, protesta ni reclamación alguna.

Séptima. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos que ocasione el contrato, como son papel sellado para la tramitación del expediente, gastos de la escritura notarial (con una copia simple para la Compañía enajenante) contribuciones directas e indirectas inserciones en los periódicos oficiales y demás gastos que ocurran.

Octava. La extensión superficial del solar objeto de la enajenación de que se trata, es de 1.164'71 metros cuadrados, cuya medida de antemano acepta como buena el comprador.

Novena. El tipo de subasta en alza es de 64.059'05 pesetas o sea a 55 pesetas el precio unitario, por metro cuadrado.

Décima. Hecha la adjudicación provisional, se devolverán en el acto las cédulas personales correspondientes a las proposiciones no aceptadas, como también los resguardos de los depósitos unidos a los mismos.

Undécima. Dentro del plazo de diez días al en que tuviere lugar la subasta, deberá procederse, por el Consejo de Administración de dicha Compañía a la adjudicación definitiva de la subasta o en su defecto declarar nula la licitación. En el caso de aprobarse el remate a los diez días de haber tenido lugar la adjudicación, se procederá a la otorgación de la correspondiente escritura pública, sirviendo de abono al rematante, el importe del depósito provisional que aquel tuviere constituido.

Duodécima. Las proposiciones irán en pliegos cerrados y en el sobre o carpeta dirán «Proposición para optar a la subasta para la enajenación del solar lindante con la calle de Infanta Isabel, angular con la del Rey Sancho».

Décima tercera. Los pliegos de proposición se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don..... domiciliado en..... calle de..... número..... provisto de cédula personal que exhibe, expedida bajo número..... de la clase..... tarifa..... y enterado del proyecto y pliego de condiciones para la enajenación del solar lindante con la calle de Infanta Isabel, angular con la del Rey Sancho del ensanche de Palma y del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número..... me obligo a adquirir dicho solar, por la cantidad..... pesetas (en letras) sujetándome en un todo a cuanto se dispone en las condiciones aprobadas para esta subasta.

Fecha .... (en letras).

Firma ..... (entera).

El Director Gerente, J. Estates.—Por A. de la Junta Directiva.—El Secretario, J. Torrens.

# INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1928

<b>GOBIERNO CIVIL</b>			
Circular relativa al restablecimiento de la hora normal. . . . .	9643	Hace público a efectos de reclamación ha presentado la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca un proyecto solicitando la modificación del Ferrocarril en túnel desde la estación de Palma a su puerto. . . . .	9652
Otra ordenando a los señores Alcaldes remitan a la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, relación del personal Veterinario encargado de los servicios afectos al ramo. . . . .	9643	Circular haciendo público haberse hecho cargo nuevamente del mando de esta provincia. . . . .	9653
Otra disponiendo que, a partir del mes de octubre, se organice en todos los pueblos de la provincia el servicio médico-escolar con arreglo a las normas que se publican. . . . .	9643	Otra interesando de los Alcaldes e Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, la vigilancia en el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento, insertada en el B. O. de 25 de los corrientes, relativa al estado sanitario de los ganados. . . . .	9655
Otra recordando a los señores Alcaldes, la obligación en que están de constituir las Delegaciones locales del Consejo del Trabajo. . . . .	9644	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros</b>	
Otra dictando reglas relativas a la prohibición en domingo del trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en los establecimientos que se indican. . . . .	9644	Real orden disponiendo queden rectificadas todas las disposiciones referentes a imposición de multas por la Guardia civil en el sentido que se indica. . . . .	9643
Otra encareciendo a los señores Alcaldes procedan a organizar el servicio de inspección sanitaria de las reses que se sacrifican en domicilios particulares. . . . .	9644	Otra idem se saque a subasta la concesión de 1.000 hectáreas para cultivos especiales en la isla de Fernando Póo, lugar llamado Bandabará. . . . .	9645
Otra relativa a la celebración de la Fiesta del Libro. . . . .	9644	La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, publica relación de destinos vacantes en esta provincia. . . . .	9646
Hace público haber resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Sóller para la construcción de las obras de mejora y ensanche de la travesía de Sóller de la carretera de Palma al puerto de Sóller. . . . .	9644	Reales órdenes denegando y concediendo a los señores que se mencionan las autorizaciones que se indican. . . . .	9652
Publica lista de las licencias de caza y armas expedidas durante el mes de septiembre último.— 9644, 9645, 9646, 9647, 9648 y . . . . .	9649	La Junta calificadora de Aspirantes a destinos públicos, publica relación de los individuos significados para ocupar los destinos que se expresan. . . . .	9652
Abre una información pública durante el plazo de treinta días referente a la petición de Don Luis R. Albertí Vanrell, que solicita como propietario de la Central eléctrica de Bañalbufar, autorización para la reforma de dicha Central. . . . .	9645	<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>	
Publica relación de las fincas que se han de expropiar en el término municipal de Santa María para la construcción de la doble vía de Palma a Inca. . . . .	9645	Real orden circular disponiendo que el abono de la cuota militar se regule tomando como base las circunstancias que concurren en el que posea la mayor cédula, bien sea el padre, la madre o el propio interesado. . . . .	9645
Abre información pública por plazo de treinta días, referente a la petición de D. Luis Pascual Bauzá, que solicita autorización para construir una línea eléctrica del alta tensión con destino a Son Roca y Son Anglada. . . . .	9648	Circular dictando reglas para la incorporación a filas de los reclutas de servicio ordinario del reemplazo de 1928 que hayan nacido antes de 1.º de junio de 1907. . . . .	9648
Id. otra id. id. referente a la petición del antedicho D. Luis Pascual Bauzá, que solicita autorización para reformar la línea de transporte de energía eléctrica que alimenta el suburbio de San Jordi. . . . .	9648	<b>MINISTERIO DE MARINA</b>	
Id. otra id. id. referente a otra id. del mencionado D. Luis Pascual Bauzá solicitando autorización para reformar la línea de transporte de energía eléctrica de Palma a Alaró. . . . .	9648	Real orden disponiendo que en 31 de diciembre del año actual se declare disuelta la actual Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación, y que se proceda a la elección de los Vocales que hayan de integrar la nueva Junta. . . . .	9646
Publica relación de las fincas que han de ser apropiadas en el término municipal de Marratxí para la construcción de la doble vía de Palma a Inca. . . . .	9648	<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
Hace público ha presentado D. Jaime Bonafé Coll una solicitud de Registro de veinte y dos pertenencias de mineral lignito con el título de la Mancorina, del término municipal de Mancor del Valle. . . . .	9649	Real orden dictando las reglas que se indican para la importación temporal de un cupo de hasta 5.000 toneladas de aceite de cahuet. . . . .	9649
Circular reproduciendo telegrama del Excmo. Sr. Gobernador de Burgos participando obra en su poder un colgante de brillantes encontrado en la plaza de la Concha de San Sebastián. . . . .	9651	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>	
Otra declarado oficialmente extinguida la Glosopeda en término municipal de Campos del Puerto. . . . .	9651	Real orden disponiendo queden redactados en la forma que se indica los artículos 7.º (párrafo primero), 9.º y 10 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad de 26 de septiembre de 1920. . . . .	9648
Publica las condiciones que serán exigidas a los teatros, dimanantes de la Dirección general de Seguridad. . . . .	9651	Otra señalando un plazo de dos meses para que los Inspectores municipales de Sanidad puedan completar los respectivos expedientes relativos a la confección del escalafón de dicho Cuerpo. . . . .	9649
Circular haciendo público que autorizado para ausentarse de esta provincia, queda encargado del mando interino de la misma el Ilmo. Sr. Don Ramón Pérez Cecilia, Presidente de la Audiencia Territorial. . . . .	Ext.º	Otra disponiendo quede abierto, por el plazo de treinta días, el concurso para cubrir las Secretarías vacantes en los Ayuntamientos de segunda categoría que figuran en la relación que se inserta. . . . .	9651
Otra idem haberse hecho cargo interinamente del mando de esta provincia. . . . .	Ext.º	La Dirección general de Administración publica el nombramiento de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Fornalutx. . . . .	9651
		Real orden concediendo el carácter de personas jurídicas, a los efectos que se indican, a las Juntas provinciales de Sanidad. . . . .	9655
		La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios de los Ayuntamientos que se indican. . . . .	9655
		<b>MINISTERIO DE INSTRUCCION</b> <i>Pública y Bellas Artes</i>	
		Real orden disponiendo que en lo sucesivo puedan emplazarse en la proximidad de los cuarteles los edificios destinados a Escuelas nacionales. . . . .	9643
		Otra prorrogando hasta el 31 de octubre, en todas las Universidades del Reino, el plazo de matrículas correspondientes a los cursos b) y c) y a las lenguas e idiomas que han de estudiarse en el Instituto universitario de Idiomas. . . . .	9644
		<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>	
		Real orden disponiendo se sujeten a las reglas que se insertan los propietarios o colonos que no hubieran satisfecho la tasa para carros de rodaje del año 1927, única que están obligados a pagar, y todos ellos en cuanto a la adquisición de la chapa de libre circulación que han de llevar conforme a lo dispuesto en la Real orden de 4 de junio del corriente año. . . . .	9643
		Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para contratar por subasta la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de Oficinas y Almacenes de la Junta de Obras del puerto de Palma. . . . .	9645
		El Circuito Nacional de Firms especiales concede una moratoria hasta el 31 del mes actual para que los contribuyentes que no lo hubieran satisfecho, abonen el impuesto «Tasa de Rodaje» correspondiente al año 1927. . . . .	9647
		Real orden dando por reproducidas las Reales órdenes que se indican, al objeto de intensificar la acción contra los diferentes medios que pueden contribuir a la difusión de las enfermedades epizooticas. . . . .	9653
		Otra resolviendo instancia del Alcalde de Ponferrada en súplica que se dicte una disposición aclaratoria relativa a las relaciones de las Jefaturas de las Secciones agronómicas con los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales de informaciones agrícolas para el suministro de datos estadísticos. . . . .	9653
		<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b> <i>Comercio e Industria</i>	
		Real orden dictando reglas para la obtención de los auxilios que el Estado dispensa a las entidades cuyos estatutos disponen en favor de sus socios el pago de indemnizaciones por paro forzoso, con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 27 de abril de 1923. . . . .	9643
		Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan.—9644, 9648, 9651 y . . . . .	9655
		Otra disponiendo que, con el fin de dar principio al curso en 1.º de noviembre próximo en las Escuelas de Formación Técnica Industrial, deben éstas abrir matrículas de las disciplinas que se indican. . . . .	9653
		Otra disponiendo que el día 4 de noviembre próximo se verifiquen las elecciones de los Vocales patronos y obreros, tanto efectivos como suplentes, que han de constituir cada uno de los Comités paritarios del grupo 24 (Peluquerías). . . . .	9655
		<b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b>	
		Circular reproduciendo comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Abastos relativa a dificultades expuestas para la adquisición de trigos nacionales. . . . .	9645
		Otra a los señores Alcaldes de los pueblos que se relacionan para que en el plazo de quinto día den cumplimiento a la circular inserta en el B. O. número 9629. . . . .	9647
		Publica las instrucciones acordadas por la Dirección general de Abastos, relativas a la intervención de trigos exóticos importados, así como de los que en lo sucesivo se puedan importar. . . . .	8652
		<b>DIPUTACION PROVINCIAL</b>	
		Convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación provincial para el día 18 del corriente. . . . .	9648
		Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales el pago del cupón número 11 vencimiento 30 de septiembre último. . . . .	9649
		Publica el presupuesto extraordinario aprobado por la misma, destinado a la construcción de caminos vecinales. . . . .	9651
		Idem extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1928. . . . .	9655
		<b>COMISION PROVINCIAL</b>	
		Anuncia que abierto el día 31 de septiembre próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.951'90 pesetas depositada durante dicho mes. . . . .	9646
		Idem extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 6 y 20 de septiembre de 1928. . . . .	9647
		Idem convocatoria para proveer dos plazas de Practicante de 2.ª de la Beneficencia provincial. . . . .	9649
		Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros hechos por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de septiembre último. . . . .	9652
		Anuncia el extravío de la acción del Teatro Principal número 8 Serie 2.ª, registrada a favor de Doña María Vandellós Solá. . . . .	9654
		Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 27 de septiembre y 4 y 11 de octubre de 1928. . . . .	9655
		<b>JUNTA PROVINCIAL</b> <i>de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</i>	
		Publica la cuenta trimestral de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el tercer trimestre de 1928. . . . .	9650
		<b>JUNTA PROVINCIAL</b> <i>de Transportes Mecánicos rodados de Baleares</i>	
		Hace público ha sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años, para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre la estación férrea de Artá y Calaratjada, pasando por Capdepera. . . . .	9653
		<b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b>	
		Publica relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura, durante el mes de septiembre último. . . . .	9650
		Id. id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura, durante el antedicho mes. . . . .	9650
		<b>DELEGACION DE HACIENDA</b>	
		Publica el resumen general de los Presupuestos municipales extraordinarios de esta provincia autorizados durante el presente ejercicio, clasificados por categorías similares de población. . . . .	9649
		Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. . . . .	9655
		<b>TESORERIA-CONTADURIA</b> <i>de Hacienda de Baleares</i>	
		Hace público ha sido designado para el cargo de Recaudador Auxiliar de contribuciones en los pueblos de Petra, San Juan, Son Servera y Villafranca, Don José Vives Ordinas. . . . .	9650
		Idem que D. Marcos Colomar Roig, ha cesado en el cargo de Recaudador Auxiliar del partido de Ibiza, habiendo sido nombrado D. Juan Ferrer Roca. . . . .	9650
		<b>ADMINISTRACION</b> <i>de Rentas públicas de Baleares</i>	
		Publica dos anuncios haciendo público el extravío de los recibos números 335 y 324 extendidos a nombre de D. Antonio Martínez Figuerola y D.ª María Ramis Llompert respectivamente, co-	

- rrispondientes a los trimestres 3.º y 4.º del ejercicio 1923-24. 9643
- Circular dictando instrucciones sobre tributación por tarifa primera de utilidades, con arreglo a los modelos que se insertan. 9647
- Otra convocando a los gremios que se relacionan para proceder a la elección de clasificadores. 9650
- Anuncia permanecerán expuestas al público a efectos de reclamación los padrones de la Patente Nacional de circulación de Automóviles para el año 1929. 9652
- Pone en conocimiento de los industriales agremiados, están de manifiesto en esta Administración los repartos provisionales. 9654
- ADMINISTRACION DEPOSITARIA**  
*de Hacienda de Ibiza*
- Anuncia tener de manifiesto a efectos de reclamación los padrones de la Patente Nacional de circulación de automóviles para el próximo ejercicio de 1929. 9645
- ADMINISTRACION DEPOSITARIA**  
*Especial de Hacienda de Menorca*
- Anuncia tener de manifiesto a efectos de reclamación los padrones de la Patente Nacional de circulación de automóviles para el próximo ejercicio de 1929. 9646
- Idem id. los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria para el idem id. 9655
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
*de Aduanas*
- Anuncia la venta en pública subasta de los géneros que se indican procedentes de abandono. 9651
- SECCION PROVINCIAL**  
*de Estadística*
- Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el mes de agosto último. 9644
- Circular recomendando a los señores Jueces municipales remitan los boletines del movimiento de población registrado durante el mes actual. 9655
- SERVICIO PROVINCIAL DE HIGIENE**  
*y Sanidad pecuarias*
- Publica estado demostrativo de las enfermedades que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de septiembre último. 9655
- Idem estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos en esta provincia durante el idem id. 9655
- COMITES PARITARIOS**
- El Comité paritario interlocal de industria Hotelera anuncia haber acordado prorrogar el plazo para la inscripción de los obreros en el Censo de dicho Comité. 9643
- El idem id. de Despachos y Oficinas publica las condiciones para la inscripción en el Censo de dicho Comité de todos los Patronos y Obreros del ramo. 9644
- El idem local de albañiles y similares anuncia que a partir del 1.º de octubre próximo, empezará a regir el horario de invierno que se indica. 9645
- El idem id. de panaderos participa acordó sean multados los patronos que negaren la entrada a la Comisión inspectora o se resistieran a que se les realizara visitas de inspección. 9647
- El idem de Tranvías eléctricos de Palma publica las bases para la formación del censo de dicho Comité. 9649
- El idem interlocal de la industria Hotelera abre una información entre los dueños de análogos establecimientos comprendidos en la zona marítima, al objeto de determinar si es o no conveniente la modificación del horario de apertura y cierre. 9649
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- Las Alcaldías de Puigpuñent y Petra, hacen público han sido designados Vocales natos de la Comisión de Evaluación del Repartimiento general de Utilidades para el próximo año 1929, los señores que se indican.—9643 y. 9649
- La de Puigpuñent anuncia para su provisión la plaza de Depositario municipal. 9643
- Los Ayuntamientos de Mahón, Andraitx, Capdepera, Pollensa, Ses Salines, Sancellas, Marratxí, Ibiza, Santañy, Alayor, Artá, Binisalem y Santa Maria anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario aprobado por la Comisión permanente para el ejercicio de 1929.—9643, 9649, 9652, 9654 y. 9655
- Los de Manacor, San Juan, Algaida, Deyá, Ses Salines, Alayor, Felanitx, Alcudia, Escorca, Valldemosa, Capdepera, Puigpuñent, Petra, Marratxí, Campos del Puerto, Lloret de Vista Alegre, San José, Villafranca de Bonañy, Santañy, Andraitx, Artá, Mancor del Valle, Maria de la Salud, La Puebla, Sineu, Santa Eugenia, Porreras, Búger, S'Arracó, Ciudadela, Sancellas, San Juan Bautista, Selva, Fornalutx, Calviá, Montuiri, Muro, Lloseta, Ferrerías, Santa Margarita, San Antonio Abad, Binisalem, Santa Maria, San Lorenzo de Descardazar, Bañalbufar, San Luis, Llubí, Son Servera y Buñola, idem id. los padrones de la Patente Nacional de circulación de Automóviles para el próximo año 1929.—9643, 9644, 9645, 9646, 9647, 9648, 9649, 9650, 9651 y. 9653
- Los de Alayor, Pollensa y Soller anuncian haber solicitado permiso para instalar motores eléctricos los señores que se indican.—9643, 9649 y. 9654
- El de Santa Maria abre concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Veterinario Inspector de carnes y víveres. 9643
- Los de Petra y San José anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para el corriente año 1928.—9643 y. 9645
- Los de Montuiri, Algaida, Petra, Muro, Mercadal, Lluchmayor, Alcudia, Escorca, Ciudadela, S'Arracó, Buñola, Selva, Porreras, Santa Eulalia del Río, Lloseta, Deyá y Calviá idem id. el presupuesto ordinario aprobado por el Pleno para el ejercicio de 1929.—9643, 9644, 9645, 9649, 9650, 9651, 9652, 9653 y. 9654
- El de Alcudia anuncia se halla detenida en el corral común una oveja encontrada abandonada. 9643
- Los de Villafranca de Bonañy, Valldemosa, Andraitx, Felanitx, Calviá y Alayor publican el escalafón del personal técnico, administrativo y subalterno de su respectivo Ayuntamiento.—9643, 9644 y. 9647
- Los de Valldemosa, Felanitx, Alayor y Mancor del Valle, id la plantilla del antedicho personal del idem id.—9643, 9647 y. 9653
- La Alcaldía de Porreras publica la tarifa de precios que percibe el Ayuntamiento sobre el consumo de carnes. 9645
- La de Felanitx anuncia tener expuesto a efectos de reclamación el proyecto de construcción de una casa para vivienda del señor Director de la Estación Enológica. 9645
- Los Ayuntamientos de Consell, Sancellas, Alaró y Artá, idem id. el repartimiento general de utilidades correspondiente al actual año 1928.—9645, 9646, 9647 y. 9650
- El de Puigpuñent idem id. las relaciones de los contribuyentes vecinos y forasteros para llevar a efecto la constitución de las nuevas Juntas Periciales del Catastro. 9645
- Los de Lloseta, Fornalutx, Ciudadela y Alayor idem id. el repartimiento territorial por rústica, colonia y pecuaria para el próximo año 1929.—9645, 9647 y. 9652
- Los de Algaida y Calviá, idem idem las ordenanzas aprobadas por el Pleno para el próximo ejercicio de 1929.—9645 y. 9754
- La Alcaldía de Palma idem id. el proyecto de parcelamiento de otros terrenos del predio Son Ametler, presentado por su propietario D. Sebastián Sabater. 9647
- Los Ayuntamientos de Algaida, Buñola, San Antonio Abad, Maria de la Salud y Llubí, anuncian para su provisión la plaza de Practicante titular.—9648, 9653 y. 9655
- El de Fornalutx anuncia tener expuesta a efectos de reclamación la Ordenanza para la exacción de arbitrios extraordinarios sobre los artículos de comer, beber y arder, para su consignación en el presupuesto ordinario del próximo año 1929. 9648
- Los de Santa Eulalia del Río, Deyá, Campanet, Campos del Puerto, Lluchmayor, Fornalutx, Binisalem, Algaida, Lloseta, Llubí, Santa Maria, Valldemosa, Puigpuñent, Sineu, Santa Eugenia, Buñola, Mancor del Valle, Selva, Capdepera, Búger, Porreras, Bañalbufar, Santañy, Alcudia, La Puebla, Felanitx, Andraitx, San Antonio Abad, San Juan Bautista, Santa Margarita, Alayor, Estellenchs, Lloret de Vista Alegre, Petra, Sancellas, Maria de la Salud, Montuiri, Manacor y Calviá idem id. la matrícula industrial para el idem id.—9648, 9649, 9650, 9651, 9653, 9654 y. 9655
- Los de Deyá, Capdepera, Búger, Puigpuñent y Estellenchs, idem id. el repartimiento formado de la contribución territorial por rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el idem id.—9649 y. 9654
- Los de Campanet, Muro, Calviá, Buñola, Mancor del Valle, Selva, Bañalbufar, Lluchmayor, Alcudia, Santa Margarita, Son Servera, Algaida, Campos del Puerto y Santa Maria idem id. el repartimiento territorial por rústica y pecuaria para el idem id.—9649, 9651, 9652, 9653, 9654 y. 9655
- Los de Campanet, Lluchmayor, Calviá, Santa Eugenia, Buñola, Mancor del Valle, Selva, Bañalbufar, Felanitx, Santa Margarita y Algaida idem id. el padrón de edificios y solares para el idem id.—9649, 9652, 9653, 9654 y. 9655
- El de Campanet idem id. el acuerdo del Pleno para solicitar un nuevo préstamo al Banco de Crédito Local de España. 9649
- El de Campos del Puerto idem id. las ordenanzas aprobadas por el Pleno de los arbitrios que han de regir en el próximo ejercicio. 9649
- El de Valldemosa anuncia para su provisión la plaza de Farmacéutico titular. 9649
- El de Petra anuncia tener de manifiesto el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio, aprobado por la Comisión permanente. 9649
- La Alcaldía de id. anuncia tener expuestas al público las relaciones de los contribuyentes vecinos y forasteros para la constitución de las nuevas juntas periciales. 9649
- La de Palma amplía el plazo de cobranza voluntaria del impuesto sobre solares sin edificar. 9650
- El Ayuntamiento de id. publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de octubre y anteriores. 9650
- El de Santa Eugenia anuncia subasta de las obras de vaciado y limpieza del algibe público. 9650
- Los de Binisalem y Muro anuncian tener expuestas al público las relaciones de los contribuyentes vecinos y forasteros para la constitución de las nuevas Juntas periciales.—9650 y. 9651
- El de Felanitx anuncia a efectos de reclamación el proyecto de rectificación y ensanche de la aldea de Cas Concos. 9650
- El de Santañy idem id. las listas formadas por la Comisión permanente, al objeto de rebajar el arbitrio sobre las carnes de reses porcinas criadas por las familias menos pudientes, con destino a su exclusivo consumo. 9650
- La Alcaldía de id. hace público haber nombrado vocales de la nueva Junta pericial del Catastro a los señores que se indican. 9650
- El Ayuntamiento de Lluchmayor idem id. las ordenanzas aprobadas para las exacciones municipales que se relacionan. 9650
- El de Palma anuncia tener expuestas al público las habilitaciones y suplementos de crédito a los capitulos y artículos que se expresan. 9651
- La Alcaldía de San Juan Bautista idem id. las listas cobratorias de la riqueza urbana para el próximo año 1929. 9651
- El Ayuntamiento de Villacarlos hace público tener de manifiesto el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el próximo año 1929, el padrón de edificios y solares, la matrícula industrial y los padrones para la Patente Nacional de automóviles. 9651
- El mismo y Binisalem anuncia tener expuestas al público las propuestas de suplemento de crédito dentro el presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1928. 9651
- El de Santa Margarita idem id. unas transferencias de crédito. 9651
- El de Mahón publica las bases para cubrir mediante oposición la vacante de Profesor de Instrumentos de Arco de la Escuela elemental del trabajo. 9653
- El de S'Arracó anuncia tener expuestas las ordenanzas para la percepción de las exacciones locales, arbitrios y recargos municipales. 9653
- Los de S'Arracó y La Puebla anuncian tener expuesto a efectos de reclamación el reparto formado de la contribución territorial por rústica, colonia y pecuaria, así como el padrón de edificios y solares para el próximo año 1929.—9653 y. 9654
- El de Andraitx idem id. una propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia. 9653
- La Alcaldía de Pollensa hace público se halla detenida en el corral común una perra podenca. 9653
- El Ayuntamiento de Porreras anuncia tener expuesto el padrón del impuesto sobre Rodaje y Casinos y Círculos de recreo para el actual ejercicio 1928. 9654
- El de Marratxí anuncia haber acordado contratar por medio de subasta los grupos escolares que se indican. 9654
- El de Lluchmayor anuncia tener expuesto un proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión permanente, para la amortización total del empréstito en circulación. 9654
- El mismo idem id. un proyecto para la urbanización de la Plaza Mayor. 9654
- El de Santañy idem id. el pliego de condiciones económicas para la venta mediante subasta de los montes que se indican. 9654
- La Alcaldía de Alayor hace público que la cobranza del cuarto trimestre del Repartimiento general de Utilidades, tendrá lugar durante los días 10 al 30 de noviembre próximo. 9654
- La de Algaida idem id. se halla detenida en el Corral común una perra perdiguera. 9654
- El Ayuntamiento de Mahón publica rectificación al anuncio de oposiciones para la vacante de Profesor de Instrumentos de Arco de la Escuela elemental del trabajo. 9655
- El de Llubí anuncia concurso para proveer la plaza de Profesora en partos. 9655
- JUNTAS MUNICIPALES**  
*del Censo electoral*
- Publica relaciones de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán cuantas elecciones puedan tener lugar durante el próximo año 1929.—9652 y. 9655
- ENTIDAD LOCAL MENOR**  
*de Caimari*
- Anuncia tener de manifiesto al público el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1929. 9654
- AUDIENCIA TERRITORIAL**
- Publica sentencia confirmando la que dictó el Juez de primera instancia del distrito de la Lonja por la que se absuelve a la Sociedad «Empresa Salón Rialto» de la demanda contra ella interpuesta por Don Ernesto Alou Fiol. 9651
- FISCALIA DE LA AUDIENCIA**  
*Territorial de Palma*
- Anuncia haber nombrado Fiscal

municipal propietario de Valldemosa y Fiscal municipal suplente de Mahón a los señores que se indican. 9649

AUDIENCIA PROVINCIAL  
Publica nota de los procesados y reos declarados rebeldes durante el tercer trimestre de 1928. 9649

JUZGADOS  
de primera instancia e instrucción

El del Distrito de la Lonja en los autos deducidos por Don Antonio Jaume Marimón contra don José Munne Sugrañes, saca a pública subasta la finca que se describe. 9644

El del id. de la Catedral cita, llama y emplaza al procesado Antonio Matas Valent, natural y vecino de Palma. 9645

El mismo publica sentencia dictada en los autos juicio ejecutivo promovido por Don Guillermo Juan Pujol, vecino de Andraitx, contra los herederos desconocidos de Don Martin Rigo Barrera. 9645

El de Manacor cita a Bartolomé, Ana y Micaela Obrador Barceló, para que comparezcan en un juicio de testamentaria promovido por Antonio y Sebastián Obrador Barceló. 9645

El mismo en el juicio ejecutivo promovido por D. Tomás Verd Bonet, contra el Sindicato Agrícola Católico de Santanyí, saca a pública subasta la finca que se menciona. 9646

El de Inca anuncia la muerte sin testar de D. Gabriel Sureda Cerdá y llama a los que se cran con igual o mejor derecho a su herencia que su hermano Miguel. 9647

El de Manacor hace saber a Isabel y Maria Juan Parera quedan de mafiesto las operaciones de inventario, liquidación, división y liquidación de los bienes de la testamentaria de su madre Rosa Parera Roig. 9648

El del Distrito de la Catedral cita, llama y emplaza a Inocencio Fleixas Estevez, natural de Barcelona. 9650

El mismo publica sentencia declarando haber lugar a la demanda interpuesta contra D. Miguel Mari Pol y los señores A. Palerm y Compañía, sobre parcelas señaladas en el plano del Puerto de Ibiza. 9650

El de Mahón anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca que se menciona como propia de Gabriel Pons Cardona. 9650

El del Distrito de la Lonja notifica a D.ª Sebastiana Ferragut Bordoy y a D. Juan Bautista Lacomba se personen por medio de Procurador en unos autos incidente de pobreza. 9651

El de Inca cita y emplaza a los herederos ignorados de Antonia Serra Torrandell o persona con derecho a su herencia. 9651

El del Distrito de la Catedral hace público la declaración del estado de suspensión de pagos por la comerciante D.ª Carmen Muntaner Quintana que gira bajo el nombre de «Viuda de Manuel Plaza.» 9652

El mismo requiere a los deudores herederos o causa-habientes desconocidos de D. Martin Rigo Barrera presenten los títulos de propiedad de la finca embargada consistente en porción de terreno situado en el lugar la Aranjasa. 9652

El mismo cita a los herederos de doña Francisca Noguera Garcias para que se personen en unos autos seguidos por D. Bartolomé Garau Socias y después su heredero D. Guillermo Garau Socias. 9652

El mismo saca a pública subasta la finca que se describe, embargada a D. Andrés Vicens Vidal. 9653

El de Inca publica sentencia recaída en los autos sobre rescisión de ciertos contratos, siendo partes como demandante Jaime Vidal Pascual, natural y vecino de Binisalem, y como demandados Francisco Matas Comas, su esposa y los herederos desconocidos de doña Margarita Pascual Comas. 9653

El del Distrito de la Lonja cita a Miguel Juan Pastor, natural y vecino de Santa María. 9654

JUZGADOS MUNICIPALES

El del Distrito de la Catedral cita a D. Lorenzo Prohens Sureda, para que comparezca a contestar una demanda promovida por D. Gabriel Fuster Valenti. 9645

El mismo id. a D. Antonio Mira para que comparezca a contestar la demanda que contra él ha promovido D. Andrés Burguera Salom. 9645

El del id. de la Lonja publica sentencia condenando a los herederos desconocidos de D. Luis Serra Sanchez a que satisfagan a la actora D.ª Maria Pons Roig la cantidad que se indica. 9649

El mismo saca a pública subasta los bienes que se expresan, embargados a D. Amadeo Balvix. 9651

El de La Puebla en el juicio verbal que sigue José Paris Martorell contra D. Emilio Pozo Rotges, saca a pública subasta los bienes muebles que se describen. 9651

El de Ibiza publica sentencia dictada en los autos seguidos entre partes, como demandantes Vicente Torres Mari y como demandados Juan Riera Serra de Ca'n Sort, y José Colomar Vingut (a) Blanch. 9651

El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta los derechos expectantes a D. Juan Suñer Sastre como legitimante que es de su madre Juana Ana Sastre Calvo. 9654

El de S' Arraco anuncia se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente, ambas de nueva creación. 9654

El de Manacor publica providencia dictada en la demanda interpuesta a nombre de Martin Gomila Ordinas contra Bartolomé Bosch Abudo sobre pago de tres mensualidades de Alquiler. 9654

El de Mahón en el procedimiento de apremio que sigue a solicitud de D. Francisco Vidal Anglada contra Don Bernardo Roselló Valcaneras, saca a pública subasta la finca que se expresa. 9654

El de San Luis en el idem id. que sigue a instancia de D. Gabriel Pons Coll, vecino de Villacarlos, contra don José Sintes Mercadal, saca a pública subasta la finca que se describe. 9654

El de Manacor en los autos juicio verbal civil que sigue Antonio Mascaró Febrer contra Antonio Febrer Perelló sus herederos o causa-habientes, saca a pública subasta la casa que se expresa. 9655

SUBASTAS

Publica subasta de la finca Son

Peserell, sita en el término de Villafranca, propia del incapaz Antonio Bennasar Sansó. 9643

Idem id. una finca urbana consistente en una casa y corral, situada en la calle de la Estación de la villa de Sineu.—9646 y 9654

Idem id. una porción de tierra propia del menor Jaime Juliá Rigo, sita en el término de Felanitx, llamada Se Viña Gran o Son Sart. 9647

El Consejo de familia del incapacitado Francisco Pascual Servera, anuncia subasta del usufructo y nuda propiedad de las fincas que se expresan. 9654

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD

El de la ciudad de Manacor y su partido hace saber han sido inscritas a favor de Francisco Galmés Fornés las fincas que se relacionan. 9644

CAPITANIA GENERAL de Baleares

Publica una orden general disponiendo que los Jefes de los Cuervos y unidades del Distrito apliquen directamente los beneficios de indulto concedidos por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros. 9652

DIRECCION GENERAL de Navegación

Reproduce R. O. del Ministerio de Marina disponiendo que en 31 de Diciembre del año actual se declare disuelta la actual Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación, y que se proceda a la elección de los Vocales que hayan de integrar la nueva Junta. 9653

REGIMIENTO MIXTO de Artillería de Menorca

Anuncia la venta en pública subasta de dos caballos de desecho pertenecientes al mismo. 9651

COMANDANCIA DE CARABINEROS

Anuncia la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho pertenecientes a la Remonta del Estado. 9650

COMISION PERMANENTE de compras del Hospital Militar de Palma

Anuncia concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan. 9650

JEFATURA DE TRANSPORTES Militares de Mahón

Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de noviembre próximo los artículos que se expresan. 9646

PARQUES DE INTENDENCIA

El de Palma abre concurso con objeto de adquirir los artículos que se expresan para el mes de noviembre próximo. 9650

El de Mahón anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se mencionan para el mes de id. id. 9655

JUNTAS DE PLAZA

La del Parque de Intendencia de Mallorca abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan. 9650

La del Hospital Militar de dicha plaza publica lo mismo. 9650

La del Parque de Intendencia de Menorca anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de consumo que se relacionan. 9650

La del Hospital Militar de dicha plaza idem id. id. los artículos de consumo necesarios en dicho Hospital. 9650

REQUISITORIAS

El Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería Ligera de Valencia, cita al desertor José Riera Juan, natural de Ibiza. 9650

COLEGIO CERVANTES

Publica el cuadro de Profesores y asignaturas del curso de 1928 a 1929. 9652

INSTITUTO LOCAL de segunda Enseñanza de Ibiza

Anuncia queda abierta la matrícula para el curso de 1928 a 29 y durante los dias uno al quince del corriente. 9645

RECAUDADORES de Contribuciones e Impuestos

El Arrendatario de contribuciones de esta provincia anuncia los dias en que tendrá lugar la cobranza voluntaria de la contribución Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos correspondiente al cuarto trimestre del actual año. 9655

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El Agente ejecutivo de la villa de Algaida publica relación de deudores por débitos del Repartimiento general de utilidades de los años 1925 a 1926 y 2.º semestre agregado de 1926. 9653

El Recaudador municipal del Ayuntamiento de Petra dicta providencia contra los deudores que se relacionan por el concepto que se expresa. 9654

BANCOS Y SOCIEDADES

La Caja Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de septiembre de 1927. 9643

La Salinera Española publica el Balance cerrado en 30 de junio de 1928. 9643

La Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevieja publica lo mismo. 9644

La Sociedad Navegación Sollerenense anuncia se han extraviado las acciones serie A, números 482 al 486 inclusivos. 9650

La Compañía del Ferrocarril de Sóller anuncia segunda subasta de los solares de la Estación de Palma. 9651

La idem «Gas y Electricidad» de Palma pone en conocimiento de los señores Tenedores que el dia 31 de los corrientes, se efectuará el sorteo, al efecto de amortizar los títulos de las obligaciones correspondientes. 9652

La idem del Ferrocarril de Sóller publica de nuevo subasta, por haber sido anulada la primera del solar que dicha Compañía posee en el Ensanche de Palma. 9655

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA.

ri  
e  
re  
to

S  
Dios  
Euge  
e Ind  
ta Ro  
su in

⊖

E  
Don  
nece  
(Man  
ener  
ción  
mien  
res,  
parti  
ción  
Oficio  
recla  
do de  
nas e  
de lo  
insta  
R. D  
fianc  
form  
prov  
lo, a  
nado  
 públ  
P

No  
D  
y ve  
auto  
prod  
red c  
to Ch  
E  
expl  
ponc  
dore  
nado  
con  
ra la  
E  
dro o  
med  
rios.  
L  
su m  
por  
de la  
dum  
N  
so d  
E  
geni  
Man

E  
D. J  
renz  
tala  
gia